



YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE EL COVID 19 YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

ACTIVIDAD NÁUTICA

REINTEGRO A LOS ENTRENAMIENTOS EN LAS CLASES OPTIMIST Y LASER

1) Cada timonel deberá presentar en la Secretaría del Club una declaración jurada en donde afirme no estar en conocimiento de haber contraído la enfermedad causada por el Covid 19, que en los últimos 15 días no presentó síntomas de la misma y que no convive con personas que están cursando la enfermedad.

Para el caso de menores de edad la nota deberá ser firmada por sus padres.

Para el caso en que el deportista haya cursado la enfermedad, deberá además presentar un certificado médico que lo habilite a practicar el deporte y constancia de que ya no representa riesgo de contagio.

Cada deportista recibirá por escrito el protocolo a seguir, el que deberá leer y firmar, en caso de menores lo harán sus padres, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. El Club podrá aplicar sanciones en caso de no cumplimiento del protocolo.

2) Se navegará en horarios y condiciones que en cada día sean comunicadas por el entrenador responsable.

No habrá traslado de embarcaciones desde el Varadero del Club a ningún destino. Cualquier traslado debe ser comunicado y será estudiado por las autoridades del Club.

No se permitirá ingreso de ningún tipo de vehículo al varadero del Club.

El ingreso de los deportistas será por la entrada designada y que cuente con alfombra sanitaria de desinfección.

3) Se exigirá el uso de barbijo y distanciamiento social de 2 metros mientras se esté preparando la embarcación para la salida al mar.

4) No se compartirán materiales de navegación entre los deportistas. Al final del día serán sanitizados con alcohol 70 grados los materiales que el club provea.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

- 5) Los entrenadores comunicarán los grupos de entrenamiento del día, y sus horarios para evitar aglomeraciones. La separación de los barcos en tierra será de 3 metros.
- 6) El barbijo se usará en todo momento en tierra hasta ir al agua.
- 7) Se mantendrá la separación entre los barcos mientras se usa la rampa.
- 8) Los padres o acompañantes no ingresarán al área de varadero ni a menos de 3 metros de la rampa.
- 9) Cada deportista deberá llevar su propia bebida y comida. No se permitirá compartir las mismas entre compañeros, ni en el agua ni en el Varadero.
- 10) Toda actividad será regulada por un entrenador que será el responsable del entrenamiento, en qué condiciones de viento y duración del mismo.
- 11) El Gimnasio se utilizará de acuerdo a las indicaciones detalladas más adelante en el protocolo.
- 12) Habrá estricta prohibición de concurrir al club a los deportistas que presenten algún síntoma típico de la enfermedad, y que hayan estado en contacto con personas que estén en cuarentena por algún motivo. En estos casos se comunicará inmediatamente al club para que sea posible tomar medidas preventivas que correspondan.
- 13) Se llevará un registro de cada entrenamiento con la asistencia de cada deportista y entrenador a cargo del grupo, lo que quedará en archivo del jefe de entrenadores y Secretaría del Club.
- 14) En caso de usar en algún momento la lancha de embarque, el uso del barbijo será obligatorio.
- 15) Los barcos en los entrenamientos no podrán amadrinarse ni pasarse cualquier tipo de material ni alimento. Sólo el entrenador en su bote podrá hacerlo y asistir al deportista.

SALIDAS EN EMBARCACIÓN DE PESCA

- 1) Cada pescador deberá presentar en la Secretaría del Club una declaración jurada en donde afirme no estar en conocimiento de haber contraído la enfermedad causada por el Covid 19, que





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

en los últimos 15 días no presentó síntomas de la misma, y que no convive con personas que están cursando la enfermedad.

Para el caso de menores de edad la nota deberá ser firmada por sus padres.

Para el caso en que el pescador haya cursado la enfermedad, deberá además presentar un certificado médico que lo habilite a practicar el deporte y constancia de que ya no representa riesgo de contagio.

Cada pescador recibirá por escrito el protocolo a seguir, el que deberá leer y firmar, en caso de menores lo harán sus padres, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. El Club podrá aplicar sanciones en caso de no cumplimiento del protocolo.

- 2) Las salidas de pesca se harán en días y horarios que se comunicarán especialmente.
- 3) El máximo de pescadores por salida de pesca será de tres, acompañados por el patrón de la lancha.
- 4) Se usará el máximo distanciamiento durante la estadía a bordo.
- 5) Cada pescador llevará su propio equipo y solicitará en caso de extrema necesidad la asistencia del patrón de la lancha.
- 6) No se compartirá materiales ni alimentos de ningún tipo entre los pescadores.
- 7) El uso del barbijo es obligatorio en todo momento. Sólo en momentos de estar con la separación mínima de 2 metros a bordo podrá ser removido, y será inmediatamente colocado en caso embarques y desembarques, o cuando sea requerida la asistencia del patrón.
- 8) Habrá estricta prohibición de concurrir al Club a los pescadores que presenten algún síntoma típico de la enfermedad, y que hayan estado en contacto con personas que estén en cuarentena por algún motivo. En estos casos se comunicará inmediatamente al club para que sea posible tomar medidas preventivas que correspondan.
- 9) Se llevará un registro de cada salida con la asistencia de cada pescador, lo que quedará en archivo de la secretaría del Club.
- 10) Si en algún momento durante la jornada de pesca el patrón de la embarcación considera el protocolo no se cumple en la totalidad, o hay alguna situación que pudiera constituir un riesgo para la salud de algún tripulante, se retornará inmediatamente al puerto y comunicará la situación a Secretaría.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

USO DE LAS EMBARCACIONES DE QUILLA DEL CLUB CON O SIN ENTRENADOR

1) Cada timonel o entrenador deberá presentar en la Secretaría del Club una declaración jurada en donde afirme él y su tripulación no estar en conocimiento de haber contraído la enfermedad causada por el Covid 19, que en los últimos 15 días no presentó síntomas de la misma, y que no convive con personas que están cursando la enfermedad.

Para el caso de menores de edad la nota deberá ser firmada por sus padres.

Para el caso en que el o los tripulantes haya cursado la enfermedad, deberá además presentar un certificado médico que lo habilite a practicar el deporte y constancia de que ya no representa riesgo de contagio.

Cada tripulante recibirá por escrito el protocolo a seguir, el que deberá leer y firmar, en caso de menores lo harán sus padres, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. El club podrá aplicar sanciones en caso de no cumplimiento del protocolo.

2) Las salidas en barcos de quilla se harán en días y horarios que se comunicarán especialmente.

3) El máximo de tripulantes por salida será de cuatro.

4) Se usará el máximo distanciamiento durante la estadía a bordo.

6) No se compartirá materiales ni alimentos de ningún tipo entre los tripulantes.

7) El uso del barbijo es obligatorio en todo momento. Sólo en momentos de estar con la separación adecuada a bordo podrá ser removido, y será inmediatamente colocado en caso embarques y desembarques, o cuando sea requerida asistencia.

8) Habrá estricta prohibición de concurrir al Club a los entrenadores, timoneles y tripulantes que presenten algún síntoma típico de la enfermedad, y que hayan estado en contacto con personas que estén en cuarentena por algún motivo. En estos casos se comunicará inmediatamente al club para que sea posible tomar medidas preventivas que correspondan.

9) Una vez terminada la navegación, clase teórica y/o preparación física, el deportista se retirará del Club evitando la sociabilización.

PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DEL VARADERO, INSTRUCTORES Y ENTRENADORES

-Todo el personal deberá usar obligatoriamente tapabocas.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

- Se tomará la temperatura de cada funcionario, no pudiendo ingresar a trabajar si es mayor a 37°.
- Desinfección del calzado en las alfombras sanitarias colocadas en las entradas al Club.
- Lavarse las manos al ingresar al Club y con frecuencia durante el turno de trabajo (el lavado de manos debe ser minucioso y durar al menos 20 segundos).
- Lavarse las manos antes y después de utilizar los baños del Club.
- Utilizar alcohol en gel al manipular artículos, herramientas, útiles, al embarcar y al utilizar vehículos de trabajo.
- Evitar el contacto entre personas, manteniendo una distancia de 2 metros de separación.
- No ingresar a otros sectores de trabajo en los cuales el funcionario no cumple tareas. De necesitar algo de otro sector, solicitarlo a quienes trabajan allí.
- Colocación de dispensadores de alcohol en gel en cada puesto de trabajo y mostradores.
- Se recomienda utilizar los útiles de trabajo en forma personal: lapiceras, lápices, calculadoras, teclados, teléfonos, etc. y no compartirlos.
- Desinfectar los artículos y superficies compartidos, al igual que todo elemento externo que se reciba (ej. paquetes).
- En caso de que se detecte entre el personal a alguien con **síntomas de COVID-19**, se tendrá que remitir al empleado de inmediato a un centro de salud.
- Los funcionarios deberán informar si presentan algún síntoma del virus, si lo tuvieron en algún momento o si estuvieron en contacto con alguien que cursó la enfermedad, en cuyo caso no deberán presentarse a trabajar hasta no tener el certificado médico que lo habilite.
- En caso de presentar síntomas posteriormente de haber asistido al Club, comunicarlo inmediatamente para poder detectar a las personas que estuvieron en contacto.
- En caso de incumplimiento del Protocolo, no será permitido el ingreso al Club.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

GIMNASIO/ PREPARACIÓN FÍSICA

-PERSONAL A CARGO DEL CUMPLIMIENTO DEPORTIVO SANITARIO: para la Actividad Física contaremos con personal debidamente capacitado y designado por las autoridades del Yacht Club Punta del Este quienes serán responsables de hacer cumplir lo establecido en el protocolo sanitario, autorizado y aprobado por el Ministerio de Salud Pública. Sus responsabilidades por tanto tienen relación directa con el cumplimiento de las mismas.

-EN RELACION A LA PREPARACION FISICA PARA NAVEGANTES DE LA ESCUELA DE VELA Y SOCIOS DEL YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE / MEDIDAS DE HIGIENE / USO DE ESPACIOS:

a-La actividad física para los socios de la Escuela de Vela se dictará en forma presencial 2 veces por semana y 2 veces en carácter de aula virtual. Esta medida apela a minimizar posibles contagios al bajar la frecuencia de clases presenciales, pero también a facilitar a socios del Club que residen en el extranjero para que puedan continuar con las clases virtuales durante el 2020.

b-Las clases tendrán un número máximo de participantes que oscilará entre 5 y 7 (por salón) de acuerdo a los contenidos, objetivos y necesidades locatarias del día. Este número de alumnos está contemplado según el protocolo de MSP en cuanto a los metros cuadrados adjudicados por alumno.

c-Se utilizará no solo el Gimnasio y el Varadero para la preparación física sino también el espacio amplio que se encuentra arriba del gimnasio para los entrenamientos que no soliciten los materiales específicos del Gimnasio.

d-La clase se impartirá en dos bloques, el primero se dictará en Varadero (al aire libre) siendo este primer bloque parte de la entrada en calor, activación cardiovascular, movilidad articular, fortalecimiento, preparación de los principales grupos musculares trabajados en las distintas embarcaciones y flexibilidad.

El segundo bloque se dictará en el Gimnasio, allí se llevará a cabo el objetivo central de la preparación física de cada día. De este modo pretendemos que las clases de preparación física en el recinto cerrado (Gimnasio) sean de 45 min en vez de 1,15hs dado que la primer media hora se realizará en Varadero. Este escenario nos predispone mejor en relación no solo al Covid 19 y su posible contagio, sino a la práctica deportiva en sí misma, dado que los navegantes entran al agua





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

con el cuerpo preparado para la realización del deporte teniendo en cuenta los meses venideros de frío.

e-Tanto los socios de la Escuela de Vela como los socios adultos que hacen uso del Gimnasio podrán solicitar una hora dentro del horario comprendido de apertura del mismo, en caso que quisieran realizar una clase en carácter personalizado. Esta opción la manejamos sobre todo para socios mayores, socios considerados población de riesgo o simplemente niños y/o adolescentes que lo soliciten.

f-Entre clase y clase se procederá a higienizar máquinas, colchonetas, pisos, mancuernas y todos los materiales en general. Se intensificarán las medidas de higiene, ventilación y limpieza del establecimiento así como se respetará un periodo sin actividad entre clase y clase para higienizar y reponer los artículos de higiene necesarios.

g-El uso del tapaboca es obligatorio al llegar al Gimnasio y mientras el Profesor a cargo da las explicaciones del trabajo a realizar. Una vez comenzado el ejercicio el deportista deberá quitárselo siendo un riesgo para la salud la práctica de deporte con tapaboca puesto.

h-El Profesor a cargo y el personal de limpieza realizarán sus tareas con el tapaboca puesto.

i-El baño estará disponible solo en caso de necesidad extrema o alguna urgencia y el mismo se higienizará a fondo entre clase y clase, al igual que el Gimnasio.

j-El espacio donde se dejan bolsos será el lugar donde de a 2 personas podrán ponerse las zapatillas y/o cambiarse si es necesario en caso de no venir cambiados del Varadero.

k-Habrà alcohol en gel disponible en dos sectores del Gimnasio para colocarse en manos antes y después de realizar la actividad física.

l-Habrà una alfombra desinfectante con hipoclorito a la entrada del Gimnasio.

m-Además de completar la planilla de asistencia al ingreso al gimnasio, se firmará una planilla donde se especificará su buen estado de salud, no haber tenido contacto con personas con Covid 19, no haber tenido fiebre, problemas respiratorios, tos seca o dolor de garganta, ausencia de gusto u olfato, diarrea, etc.

n-Los vestuarios del Yate no estarán disponibles, por tanto el aseo personal posterior a las clases deberá efectuarse en los respectivos domicilios.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

La Actividad Física es esencial para el mantenimiento y la mejora de la salud, no solo en el Deporte sino en la salud en general, así como para la prevención de enfermedades y mejora del rendimiento deportivo. Sus beneficios son fisiológicos, psicológicos, sociales, etc. Debido a ello nuestra Institución el Yacht Club Punta del Este se compromete con los protocolos y lineamientos descriptos por el MSP para garantizar un retorno responsable a dichas actividades.

ÁREA GASTRONÓMICA

PROTOCOLO PARA LOS USUARIOS

- Desinfección del calzado para ingresar al Club.
- Al ingreso se tomará la temperatura de cada persona, no pudiendo superar los 37°.
- El uso de tapabocas es obligatorio hasta tomar asiento en la mesa, y también deberá utilizarse para merodear en el salón y para ir al tocador.
- Utilizar el alcohol en gel proporcionado por el Club al ingresar, luego de utilizar el baño y antes de retirarse.
- Evitar el contacto con las demás personas, manteniendo dentro de lo posible una distancia de 2 metros entre sí.
- Cada mesa podrá tener hasta cuatro comensales y no se permitirá el acoplamiento de otras mesas.
- No se autoriza la pista de baile ni el uso de barras, mostradores o similares.
- Utilizar alcohol en gel al manipular dinero, tarjetas y POS.
- En el caso de presentar algún síntoma del virus, haber cursado la enfermedad o haber estado en contacto con alguien que cursó la enfermedad, no se permitirá el ingreso al Club hasta presentar el certificado médico que lo habilite.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

-En caso de presentar síntomas posteriormente de haber asistido al Club, comunicarlo en la Secretaría para poder detectar a las personas que estuvieron en contacto durante la visita.

-En caso de incumplimiento de este Protocolo, no será permitido el ingreso al Club.

PROTOCOLO PARA EL PERSONAL GASTRONÓMICO

DISPOSICIONES GENERALES:

-Todo el personal deberá usar obligatoriamente tapabocas.

-Se tomará la temperatura de cada funcionario, no pudiendo ingresar a trabajar si es mayor a 37°.

-Desinfección del calzado en las alfombras sanitarias colocadas en las entradas al Club.

-Recambio de ropa de calle en forma obligatoria, utilizando el uniforme.

-Lavarse las manos al ingresar al Club y con frecuencia durante el turno de trabajo (el lavado de manos debe ser minucioso y durar al menos 20 segundos).

-Lavarse las manos antes y después de utilizar los baños del Club.

-Evitar el contacto entre personas, manteniendo una distancia de 2 metros de separación.

-No ingresar a otros sectores de trabajo en los cuales el funcionario no cumple tareas. De necesitar algo de otro sector, solicitarlo a quienes trabajan allí.

-Desinfección de todas las superficies de trabajo y elementos utilizados.

-Al igual que los manteles, se tendrán que retirar de las mesas los condimentos, centros de mesa y todo elemento que entorpezca la desinfección que deberá efectuarse cada vez que se vayan los clientes, no permitiendo nuevos ingresos hasta que se desinfecte todo.

-Colocación de dispensadores de alcohol en gel en puntos estratégicos: portería, salón, baños y cocinas.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

- En todos los baños y cocinas deberá haber jabón líquido y toallas descartables de papel.
- Ventilar el local y en caso de que se detecte entre el personal a alguien con **síntomas de COVID-19**, se tendrá que remitir al empleado de inmediato a un centro de salud.
- Los funcionarios deberán informar si presentan algún síntoma del virus, si lo tuvieron en algún momento o si estuvieron en contacto con alguien que cursó la enfermedad, en cuyo caso no deberán presentarse a trabajar hasta no tener el certificado médico que lo habilite.
- En caso de presentar síntomas posteriormente de haber asistido al Club, comunicarlo inmediatamente para poder detectar a las personas que estuvieron en contacto.
- En caso de incumplimiento del Protocolo, no será permitido el ingreso al Club.
- Oficial del Control: Sr. Ricardo Guillemette, Gerente de Alimentos y Bebidas

COCINA:

- Manipulación de alimentos en general: quienes elaboren alimentos deben llevar tapabocas, una cofia, guantes, e higienizarse antes lavando sus manos con agua y jabón y aplicándoles alcohol en gel.
- Evitar pasar de mano en mano cualquier tipo de alimento que no esté herméticamente cerrado.
- Durante ambos horarios de trabajo y de descanso -a la hora recibir o entregar cualquier tipo de alimento que no esté herméticamente cerrado- utilizar algún tipo de recipiente para hacerlo, evitando así cualquier intercambio a mano descubierta.
- MANIPULACIÓN DEL PAN, GALLETAS Y GRISINES: uso de una pinza para colocarlos tanto en el horno como en las paneras. ALIMENTOS ALMACENADOS EL BOWLS (como ser salsas, queso rallado, etc.): mantener los bowls siempre cerrados y utilizar cucharones previamente desinfectados para servir.
- USO DE VAJILLA: lavar y desinfectar la vajilla a temperaturas mayores a 80 grados. A esto se agrega que entre cada servicio, mediodía y noche, habrá que limpiar y desinfectar de manera intensa y frecuente.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

-FAJINA: al fajinar platos, vasos, copas, cubiertos, etc, manipulemos cada elemento con un paño mojado en alcohol, evitando en todo momento el contacto directo con nuestras manos, tanto en el repaso final, el secado, puesta en cubetas, cajones y estantes.

LAVANDINES:

-Usar guantes en todo momento para lavamos o secar cualquier elemento en cocina.

SALÓN:

-Las mesas tendrán que estar a dos metros de distancia. A su vez, cada una podrá tener hasta cuatro comensales y no se permitirá el acoplamiento de otras mesas.

-Los mozos deberán desinfectarse las manos antes de tomar el plato de la cocina y entregarlo al comensal, así como tener un lavado periódico de manos.

-No se autoriza la pista de baile ni el uso de barras, mostradores o similares.

-Manipulación del Lito: cada funcionario debe llevar siempre consigo el lito. En los casos en que el trabajo exige moverlo del antebrazo, guardarlo momentáneamente en algún bolsillo.

-Manipulación de mantelería sucia: utilizar guantes para proceder al conteo de servilletas y manteles usados.

-Manipulación de cash/ propinas: utilizar guantes para el manejo de dinero.

-Lugar de conteo de la propina: el conteo y/o distribución de la propina debe realizarse siempre en el mismo lugar, desinfectado posteriormente la superficie utilizada.

CAJEROS:

-Además del tapabocas, utilizar guantes para manipular dinero o tarjetas.

-Desinfectar la superficie de trabajo y el POS cada vez que se utiliza.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

LIMPIADORAS:

- Además del tapabocas, utilizar guantes en todo momento.
- Limpieza minuciosa y frecuente con los productos indicados.

PORTERIA:

- Utilizar alcohol en gel cada vez que sea necesario manipular abrigos y ropa de comensales.

GAMBUZA:

- Utilizar guantes para manipular dinero y cheques.
- Utilizar guantes al manipular fruta o verdura fuera y dentro de la cámara, así como cualquier mercadería no envasada que se reciba.
- Utilizar útiles propios (biromes, lápices, gomas, calculadoras...) y no compartirlos con proveedores.
- Asegurar el suministro de guantes, alcohol líquido y en gel, bolsas plásticas y los líquidos desinfectantes que sean necesarios.

USO DE BAÑOS:

- Utilizar únicamente los baños de personal.

SECTOR ADMINISTRATIVO

PROTOCOLO PARA LOS USUARIOS

- Desinfección del calzado para ingresar al Club.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

- Al ingreso se tomará la temperatura de cada persona, no pudiendo superar los 37°.
- Uso obligatorio de tapabocas.
- Ingresar con no más de un acompañante por persona.
- Utilizar el alcohol en gel proporcionado por el Club al ingresar, luego de utilizar el baño y antes de retirarse.
- Evitar el contacto con las demás personas, manteniendo dentro de lo posible una distancia de 2 metros entre sí.
- Utilizar alcohol en gel al manipular dinero, tarjetas y POS, merchandising y/o útiles del Club.
- En el caso de presentar algún síntoma del virus, haber cursado la enfermedad o haber estado en contacto con alguien que cursó la enfermedad, no se permitirá el ingreso al Club hasta presentar el certificado médico que lo habilite.
- En caso de presentar síntomas posteriormente de haber asistido al Club, comunicarlo en la Secretaría para poder detectar a las personas que estuvieron en contacto durante la visita.
- En caso de incumplimiento de este Protocolo, no será permitido el ingreso al Club.

PROTOCOLO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Todo el personal deberá usar obligatoriamente tapabocas.
- Se tomará la temperatura de cada funcionario, no pudiendo ingresar si es mayor a 37°.
- Desinfección del calzado en las alfombras sanitarias colocadas en las entradas al Club.
- Lavarse las manos al ingresar al Club y con frecuencia durante el turno de trabajo (el lavado de manos debe ser minucioso y durar al menos 20 segundos).
- Lavarse las manos antes y después de utilizar los baños del Club.





YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Fundado en 1924

Calle 10 esquina 13 - CP 20100 Punta del Este, URUGUAY

www.ycpe.org.uy

- Utilizar alcohol en gel al manipular dinero, tarjetas y POS, merchandising y/o útiles del Club.
- Evitar el contacto entre personas, manteniendo una distancia de 2 metros de separación.
- No ingresar a otros sectores de trabajo en los cuales el funcionario no cumple tareas. De necesitar algo de otro sector, solicitarlo a quienes trabajan allí.
- Colocación de dispensadores de alcohol en gel en cada puesto de trabajo y mostradores.
- Se recomienda utilizar los útiles de trabajo en forma personal: lapiceras, lápices, calculadoras, teclados, teléfonos, etc. y no compartirlos.
- Desinfectar los artículos y superficies compartidos, al igual que todo elemento externo que se reciba (ej. paquetes).
- En caso de que se detecte entre el personal a alguien con **síntomas de COVID-19**, se tendrá que remitir al empleado de inmediato a un centro de salud.
- Los funcionarios deberán informar si presentan algún síntoma del virus, si lo tuvieron en algún momento o si estuvieron en contacto con alguien que cursó la enfermedad, en cuyo caso no deberán presentarse a trabajar hasta no tener el certificado médico que lo habilite.
- En caso de presentar síntomas posteriormente de haber asistido al Club, comunicarlo inmediatamente para poder detectar a las personas que estuvieron en contacto.
- En caso de incumplimiento del Protocolo, no será permitido el ingreso al Club.

Punta del Este, Junio 2020

